UGRCOBM-1134-22

Manizales, 15 de diciembre de 2022

Doctora
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

Asunto: Solicitud de Prórroga N° 2 al contrato N° 2203070567 que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" (GRUPO 02).**

El atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prorroga al contrato N° 2203070567 que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" (GRUPO 02).*** Suscrito el 07 DE MARZO DE 2022, con plazo de ejecución inicial de Siete (7) meses contados a partir de la legalización del contrato y sin exceder el 30 de septiembre de 2022 y prorrogado el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022. Contratación que asciende a la suma de a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA**.

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una prórroga en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

Dicho contrato a sido objeto de varios acontecimentos ajenos a las voluntades de las partes, ya que en el mes de agosto de 2022, la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- envió funcionarios a realizar visita de verificación de los compromisos adquiridos por el contratista, según acta 01 con fecha 11 de agosto de 2022 en visita a la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL -INCOLDEXT S.A S- en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista manifestó que para dar cumplimiento al contrato inicialmente se comprometió con la entrega de dos (2) camionetas Toyota Hilux 2.4 sin embargo la automotora *Toyota Colombia* tiene problemas en la producción de vehículos, adicionalmente que se realizó solicitud a los concesionarios CARCO SA y TOYONORTE LTDA sin respuesta positiva.

EL CONTRATISTA dadas las circunstancias anteriormente descritas, solicitó Prórroga N°1 del contrato N° 2203070567, donde manifestó: *"Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios eoncesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguientes opciones: de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días: **1)** Camioneta Ford Ranger XLS modelo 1023, la cual supera las especificaciones técnieasy de la TOYOTA 11/LUX 2.4, yque está disponible para entrega inmediata. **2)** Camioneta NISSAN 84X4, con expectativa de llegada en el mes de noviembre de 2022. Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux - Ford Ranger XLS-NISSAN S 4X4.

Ante dicha situación, EL CONTRATISTA mediante oficio del 20 de septiembre de 2022, manifestó la posibilidad de elegir dos vehículos de diferentes macas, pero con las mismas especificaciones técnicas. Estos eran: ***Ford Ranger XLS modelo 2023*** o ***NISSAN S 4X4.***

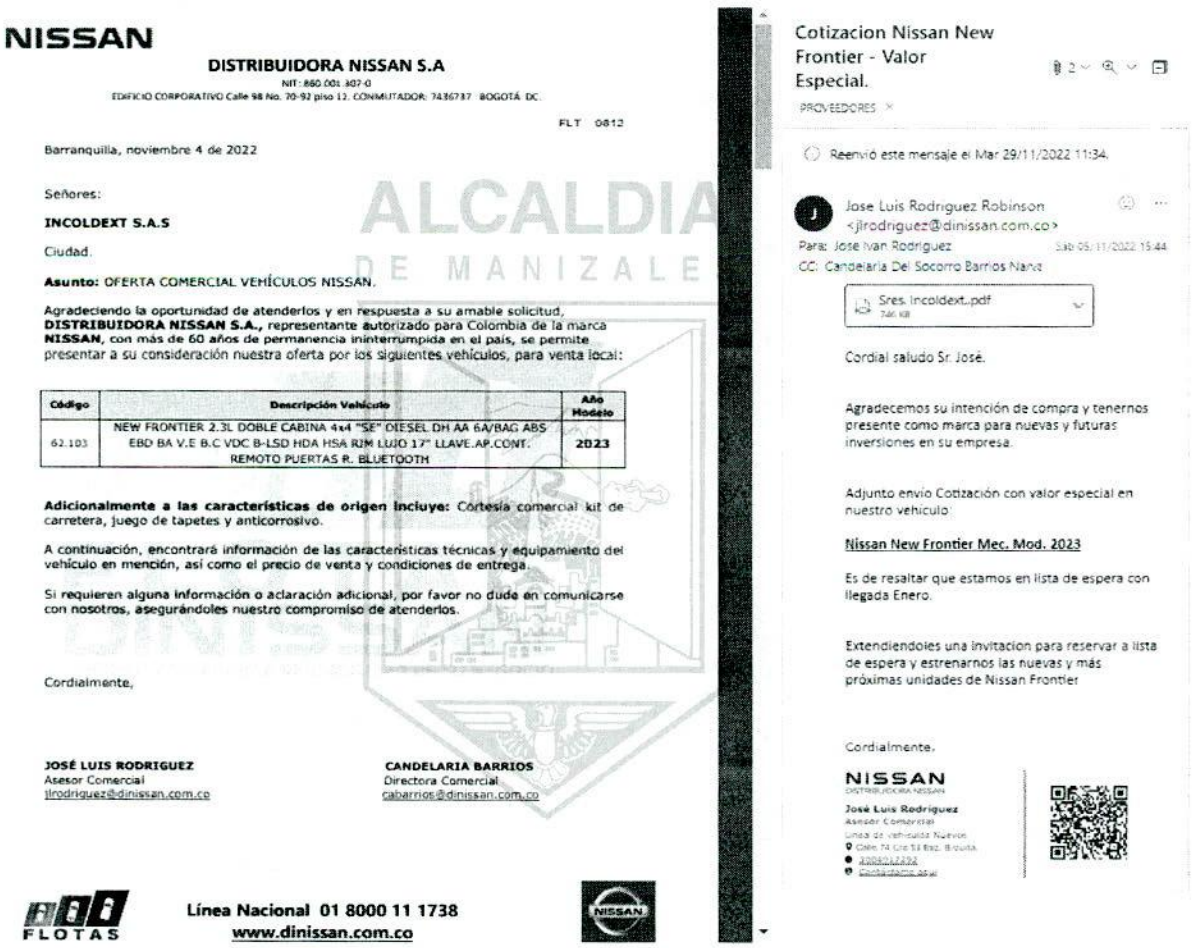
Por lo anterior, la Directora Técnica de la Unidad indicó mediante oficio UGR 2446 -2021, que se **ACEPTABA** el cambio de marca a ***NISSAN S 4X4*** ya que cuentan con características técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

En ese entendido, y teniendo en cuenta que la Unidad de Gestión del Riesgo aceptó la caminoineta de marca ***NISSAN S 4X4.***, que cumple con las esécificaciones técnica referidas. EL CONTRATISTA indicó que dicha camioneta esta para entrega inmediata para finales del mes de Enero 2023.

Así las cosas, y por lo anteriormente descrito, con el fin de solicitar PRÓRROGA N°2 del **Contrato N° 2203070567,** el contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S mediante oficio del 06 de diciembre del año 2022 por medio de su representante legal, manifiesta lo siguiente:

> *"Por medio de la presente y de la manera más comedida, queremos poner de presente la situación actual en que se encuentra la ejecución del contrato de la referencia e informar a ustedes acerca de los nuevos hechos acaecidos en su desarrollo que a fecha son de particular interés y relevancia para la dependencia a su cargo.*
>
> 1. *En nuestra comunicación fechada el 5 de agosto de 2022 dejamos claras las difíciles circunstancias que revestía en la situación actual del mercado automotriz, la disponibilidad de los dos vehículos remanentes, al mismo tiempo que dimos aviso que ello configuraba claramente una circunstancia de fuerza mayor, de acuerdo con lo regulado en la cláusula 31 del contrato citado al rubro.*
>
> 2. *A su vez el 20 de septiembre del mismo año propusimos a ustedes diversas alternativas para el cambio de marca inicialmente de TOYOTA HILUX 2,4 a NISSAN SE4X4, o FORD RANGER y presentamos las propuestas técnicas correspondientes, la cual fue respondida el día 26 del mismo mes y año, con aceptación del cambio a camionetas NISSAN 4x4 que cuentan con las características técnicas solicitadas en el proceso de contratación. (adjunto respuesta del supervisor de aceptación). Pese a que después de recibida la respuesta procedimos de inmediato a colocar la respectiva orden de compra, posterior a esto fuimos informados por la importadora y representante de NISSAN, que las camionetas ya no estaban disponibles en vitrina y que nuestra orden quedaría para entrega a la llegada de la siguiente importación de vehículos para el mes de Diciembre del año en curso. Ahora hemos recibido comunicación de la NISSAN que ha habido retraso en el buque debido a motivos externos incontrolables por la naviera como*

la escases de contenedores, buques y demoras por cierres en puertos debido al COVID y cierre de diversos puertos por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y que tan solo a finales del mes de diciembre estará arribando el buque a Puerto Colombiano y por consiguiente solo estarían disponibles a finales del de enero, recibidos los automotores procederemos al proceso de matrícula, alistamiento, transporte y entrega en los siguientes días. (Anexo comunicación de Distribuidora Nissan).



NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

NIT: 860.001.807-0

EDIFICIO CORPORATIVO Calle 98 No. 70-92 piso 12. CONMUTADOR: 7436737 BOGOTÁ DC.

FLT 0812

Barranquilla, noviembre 4 de 2022

Señores:

INCOLDEXT S.A.S

Ciudad.

Asunto: OFERTA COMERCIAL VEHÍCULOS NISSAN.

Agradeciendo la oportunidad de atenderlos y en respuesta a su amable solicitud, **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.,** representante autorizado para Colombia de la marca **NISSAN,** con más de 60 años de permanencia ininterrumpida en el país, se permite presentar a su consideración nuestra oferta por los siguientes vehículos, para venta local:

Código	Descripción Vehículo	Año Modelo
62.103	NEW FRONTIER 2.3L DOBLE CABINA 4x4 "SE" DIESEL DH AA 6A/BAG ABS EBD BA V.E B.C VDC B-LSD HDA HSA RIM LUJO 17" LLAVE.AP.CONT. REMOTO PUERTAS R. BLUETOOTH	2023

Adicionalmente a las características de origen incluye: Cortesía comercial kit de carretera, juego de tapetes y anticorrosivo.

A continuación, encontrará información de las características técnicas y equipamiento del vehículo en mención, así como el precio de venta y condiciones de entrega.

Si requieren alguna información o aclaración adicional, por favor no dude en comunicarse con nosotros, asegurándoles nuestro compromiso de atenderlos.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ
Asesor Comercial
jlrodriguez@dinissan.com.co

CANDELARIA BARRIOS
Directora Comercial
cabarrios@dinissan.com.co

FLOTAS

Línea Nacional 01 8000 11 1738
www.dinissan.com.co

Cotizacion Nissan New Frontier - Valor Especial.

PROVEEDORES

Reenvió este mensaje el Mar 29/11/2022 11:34.

Jose Luis Rodriguez Robinson <jlrodriguez@dinissan.com.co>
Para: Jose Ivan Rodriguez
CC: Candelaria Del Socorro Barrios Nava

Sres. Incoldext..pdf

Cordial saludo Sr. José.

Agradecemos su intención de compra y tenernos presente como marca para nuevas y futuras inversiones en su empresa.

Adjunto envio Cotización con valor especial en nuestro vehiculo:

Nissan New Frontier Mec. Mod. 2023

Es de resaltar que estamos en lista de espera con llegada Enero.

Extendiendoles una invitacion para reservar a lista de espera y estrenarnos las nuevas y más próximas unidades de Nissan Frontier

Cordialmente,

NISSAN

José Luis Rodriguez
Asesor Comercial

ALCALDIA DE MANIZALES

Por lo tanto respetuosamente solicitamos conceder una nueva prórroga por 60 días más, para hacer entrega de las camionetas NISSAN NEW FRONTIER DOBLE CABINA 4x4 SE DIESEL modelo 2023, de su elección.

Sobra decir que este plazo podrá concederse sin que medie la aplicación de lo previsto en las cláusulas 11, 12 y 13 del mismo contrato, toda vez que la tardanza es un hecho irresistible que ha excedido la voluntad del contratista, como lo explicamos en nuestras comunicaciones precedentes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RE: ORDEN DE COMPRA 31020

Candelaria Del Socorro Barrios Narvaez <cabarrios@dinissan.com.co>

Para:
- Jose Luis Rodriguez Robinson <jlrodriguez@dinissan.com.co>;
- Diana Padilla

CC:
- Jose Ivan Rodriguez;
- Jorge Luis Garcia Llevano <jlgarcia@dinissan.com.co>

y 1 usuarios más

Mar 20/12/2022 7:50

Señores Incoldext, Gusto en saludarlos.

Como es de su conocimiento le confirmamos por éste medio que las unidades de Frontier de su interés no llegaran en el mes de Diciembre y la fecha estimada de llegada es a finales de enero de 2023, lo anterior por temas ajenos a nosotros.
Como se lo explicamos en la cotización el precio de factura es el que éste vigente al momento de llegada y asignación de las unidades.

Cordialmente,

NISSAN
DISTRIBUIDORA NISSAN
Candelaria Barrios Narvaez
Directora Comercial.
Línea de vehículos Nuevos
Cll 74 Cra 53 Esq. B/quilla.
3106568345

Contáctame aquí

Por todo lo anterior respetuosamente acudimos a su honorable despacho, con el fin de solicitar la Prórroga N° 2 hasta el **28 de FEBRERO de 2023**. Del **CONTRATO Nº 2203070567.**

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores, consideramos que es prudente justificable y necesario realizar la Prórroga N° 2 del contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la que la tardanza es un hecho irresistible que ha excedido la voluntad tanto del contratista como del Municipio.

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato Nº 2203070567, consideramos viable la Prórroga N° 2, atendiendo el principio de oportunidad, teniendo en cuenta que existe un hecho ajeno a la voluntad de las partes.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la Prórroga N° 2 al contrato Nº 2203070567, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 A 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02)VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO"- GRUPO 2,** Suscrito el 07 DE MARZO DE 2022, con plazo de ejecución inicial de Siete (7) meses contados a partir de la legalización del contrato y sin exceder el 30 de septiembre de 2022 y prorrogado el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

En caso de ser positiva esta solicitud el plazo final del contrato seria hasta el **28 de FEBRERO de 2023.**

Cordialmente,

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor

JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZÁBAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor